



181348

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B 65
SUBCLASE D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S. A.
nacionalidad española

RESIDENCIA: Mártires de St^a. Cruzada, 125 - CORNELLA DE LLOBREGAT -

(BARCELONA)

ENUNCIADO: "CUBETA APILABLE PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "CUBETA APILABLE PERFECCIONADA".

5

10

En el transporte de mercancías, así como en su manipulación y almacenado, se ha reconocido como de gran utilidad, el empleo de cubetas o recipientes similares; en cada una de estas cubetas pueden colocarse varias unidades de tal mercancía, ya envasada o a granel, de modo que se disminuye el tiempo de manipulación sin que por ello sean excesivos el peso o volumen de cada cubeta, conservando de esta manera su versatilidad; por otra parte, estas cubetas pueden ser apiladas eliminándose la necesidad de armarios, anaqueles o depósitos de almacenado, lo que constituye una notable economía de costos.

15

Sin embargo, uno de los más graves problemas de tales recipientes es el espacio ocupado cuando estos se encuentran apilados en estado vacío; tal inconveniente restringe notablemente el empleo de este tipo de recipientes.

20

Nuestro invento consiste en una cubeta apilable, preferentemente constituida mediante plástico moldeado que presenta las anteriormente mencionadas ventajas evitando el que cuando estén almacenadas en estado vacío ocupen un volumen desmesurado.

25

Una característica de nuestro invento es que sus paredes laterales están ligeramente inclinadas, de modo que la base de la cubeta sea algo menor que la embocadura de la misma, lo que permite que estas cubetas puedan introducirse unas en otras cuando son apiladas en estado vacío, ocupando por lo tanto un espacio reducido.

30

Otra característica de nuestro invento es la provisión de medios que evitan el encajado a presión de tales cubetas al ser apiladas como se cita en el párrafo anterior, a fin de conservar la capaci-



1

dad de ser fácilmente separables en todo momento.

5

Una ulterior característica del invento es la disposición en el reborde superior de la embocadura de la cubeta, de medios adecuados que centran estas cubetas unas respecto a otras, cuando son apiladas en posición de llenado.

10

Otra posterior característica de nuestro invento es que tal centrado, mencionado en el último párrafo, se efectúa de modo que en la boca de la cubeta permanece descubierta una franja que permite una inspección del interior de la cubeta sin necesidad de desmontar la pila.

15

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20

Las figuras 1, 2 y 3 son respectivamente vistas en alzado, planta y perfil de una cubeta que incorpora los principios y características de nuestro invento, apreciándose sobre la figura (1), con trazo discontinuo, la posición de otra cubeta cuando estas son apiladas en estado vacío.

25

La figura 4, es una vista en sección de un despiece de una pila de cubetas colocadas en la posición de llenado.

30

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Paredes laterales.
- 2.- Nervios verticales de apoyo.
- 3.- Zona estrechada.
- 4.- Rebaje de extremo.
- 5.- Rebaje lateral.
- 6.- Rebaje lateral.
- 7.- Ala del reborde superior.
- 8.- Franja de inspección.

La cubeta representada en los dibujos consiste en un reci-



1

5

10

15

20

25

30

piente de plástico moldeado, de poco peso, y paredes relativamente delgadas, pero provistas de la necesaria rigidez como para resistir a los esfuerzos propios de la manipulación, y a los esfuerzos de presión derivados del peso de las cubetas superiores cuando estas cubetas son apiladas llenas de material.

Las paredes (1) inclinadas de las cubetas, permiten la introducción de unas en otras, siempre que se coloquen conservando la misma orientación; tal como se puede apreciar particularmente en las figuras (1 y 2), las paredes laterales, están provistas, en las proximidades de sus bordes superiores, de unos nervios verticales (2) que actúan como apoyos de una cubeta en la inmediata inferior, como se observa en la figura (1), impidiendo el encaje a presión de éstas entre sí.

Con objeto de lograr un apilado con aprovechamiento total de la capacidad plena de la cubeta, estas presentan una zona (3) estrechada y unos oportunos rebajes (4, 5 y 6) dispuestos sobre el ala superior (7) de la cubeta; de esta forma, es posible apilar las cubetas girándolas cada una de ellas 180° en horizontal, respecto a su inmediata inferior, de modo que el extremo de la base, correspondiente a la zona estrechada se apoya sobre el rebaje (4) en tanto que los dos vértices de la base, opuestos a esta zona estrechada, se apoyen sobre los rebajes (5 y 6) respectivamente, de la cubeta inmediatamente inferior.

Tal como se observa en la figura (4), la boca de cada cubeta queda totalmente obturada excepto por una franja (8) que permite una cómoda inspección de su interior.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante al amparo de los convenios Internacionales



1

sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta de-
manda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma
prioridad de la presente solicitud.

5

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España,
por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer so-
bre "CUBETA APILABLE PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguien-
tes:

10

R E I V I N D I C A C I O N E S

15

1ª.- Cubeta apilable perfeccionada, caracterizada porque
consiste en un recipiente de forma general de paralelepípedo carente de
su base superior, y poseyendo sus paredes laterales ligeramente inclina-
das, de modo que la boca superior sea mayor que el fondo del mismo, y es-
tando disminuída la anchura del recipiente hacia uno de sus extremos, to-
do ello de modo que cuando tales recipientes estén superpuestos conservar
do una misma orientación entre sí, puedan encajarse unos en otros, intro-
duciéndose cada uno de ellos en su inmediato inferior, y cuando tales re-
cipientes estén superpuestos con orientaciones alternativamente opuestas
puedan apilarse apoyándose cada uno de ellos sobre el inmediato inferior.

20

2ª.- Cubeta apilable perfeccionada, en todo de acuerdo con la
anterior reivindicación, caracterizada porque comporta un ala periférica
horizontal en su borde superior, dirigida hacia fuera, de contorno exte-
rior esencialmente rectangular y dotada de dos rebajes, uno a cada lado
del plano longitudinal de simetría, coincidentes con la zona estrechada
del recipiente, y de un tercer rebaje en el tramo de ala correspondiente
al lado menor opuesto al extremo estrechado del recipiente de modo que
dichos rebajes constituyen un apoyo, de esencialmente tres puntos teóri-
cos, para la cubeta inmediatamente superior, cuando estas cubetas se api-
lan con su zona estrechada alternativamente dispuesta a derecha e izquier-
da.

25

30

-6- 181348



1 3ª.- Cubeta apilable perfeccionada, en todo de acuerdo con
las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque sobre las paredes
laterales, exteriormente a las mismas, posee una serie de nervaduras o
relieves que, se apoyan sobre el reborde de la cubeta inmediatamente in-
5 ferior cuando se apilan varias de estas cubetas conservando la misma
orientación entre sí, todo ello de modo que se impide el encaje a pre-
sión de tales cubetas.

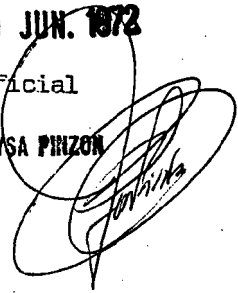
4ª.- "CUBETA APILABLE PERFECCIONADA".

10 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria
descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara,
acompañada se sus correspondientes dibujos.

Madrid, - 9 JUN. 1872

El Agente Oficial

15 MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.



20

25

30



Fig.1

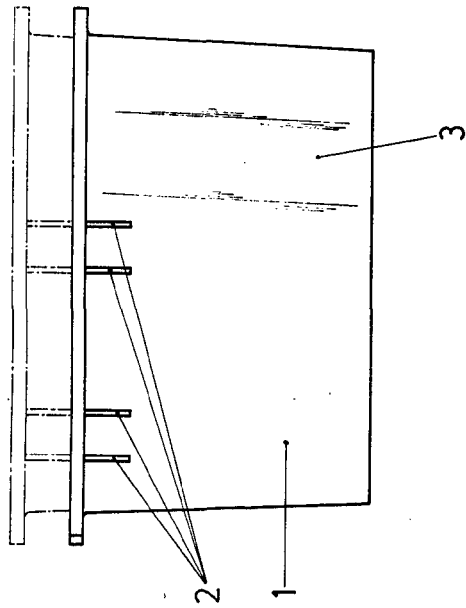


Fig.3

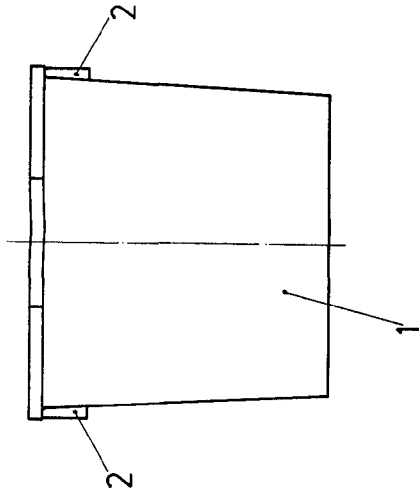


Fig.2

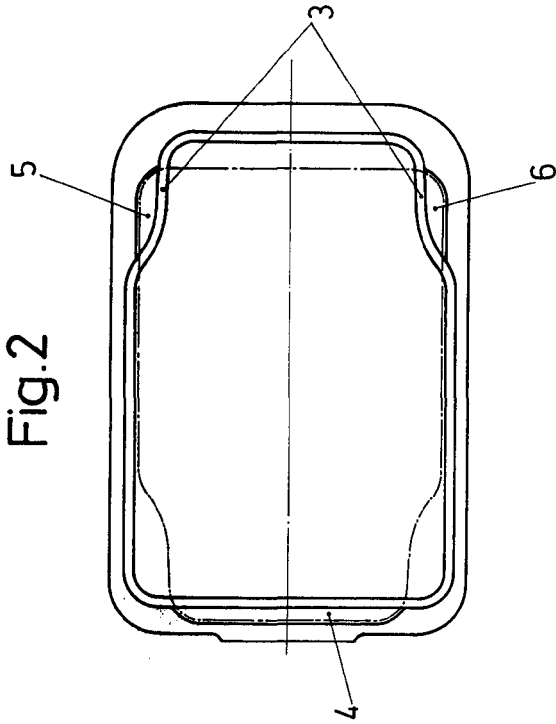
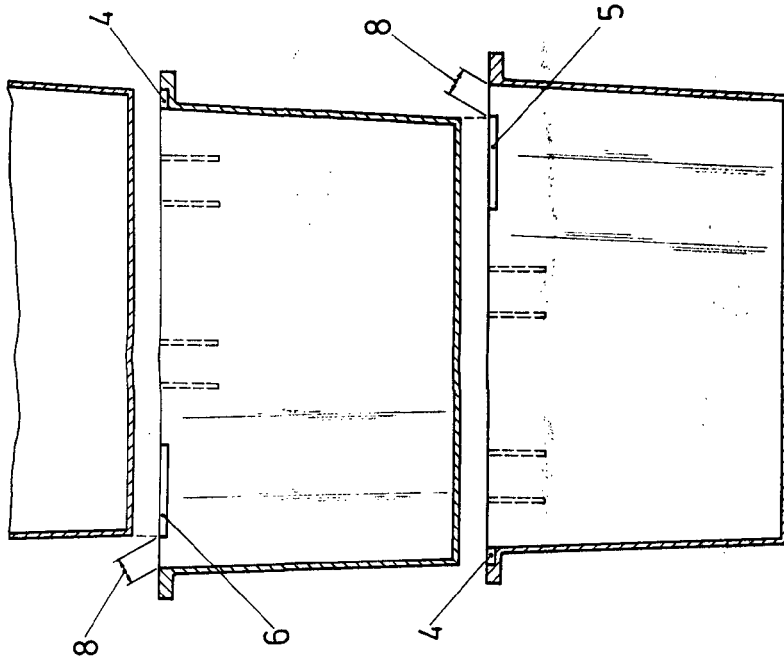


Fig.4



Escala variable
Medida - 9 JUN. 1972

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PRIZON
P.P.